



Asamblea General

Distr. general
25 de junio de 2018
Español
Original: árabe/español/inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 99 h) de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de los Gobiernos	2
Cuba	2
Líbano	3
Panamá	3
Qatar	4
Ucrania	5

* A/73/50.



I. Introducción

1. En el párrafo 4 de su resolución 72/47, titulada “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos”, la Asamblea General invitó a todos los Estados Miembros a comunicar al Secretario General información sobre las medidas que hubieran adoptado para promover los objetivos previstos en esa resolución, y solicitó al Secretario General que en su septuagésimo tercer período de sesiones le presentara un informe que contuviera esa información.
2. En cumplimiento de esa solicitud, el 5 de febrero de 2018 se envió una nota verbal a los Estados Miembros para pedir sus opiniones sobre el tema. En la sección II figuran las respuestas recibidas. Las respuestas que se reciban después del 15 de mayo de 2018 se publicarán en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme (<https://www.un.org/disarmament/es/>) en el idioma original. No se publicarán adiciones.

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Cuba

[Original: español]
[8 de mayo de 2018]

La observancia de las normas ambientales mantiene su vigencia como elemento imperativo en todos los procesos de la vida social, incluidas la elaboración y la aplicación de los tratados sobre desarme y limitación de armamentos.

En este sentido, se destaca la II Convención Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada del 5 al 9 de marzo en La Habana. Los 10 eventos paralelos realizados como parte del programa, con la participación de más de 1200 profesionales de 39 países, incluyeron exitosamente el tratamiento de la cuestión medioambiental en materia de desarme y seguridad.

Como Estado Parte de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción, la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la Convención sobre Municiones en Racimo, entre otros, Cuba vela estrictamente por el cumplimiento de las normas ambientales, así como el resto de las obligaciones que emanan de dichos instrumentos.

Los órganos cubanos competentes aplican de forma rigurosa una sólida base legal para el cumplimiento de las obligaciones internacionales referidas a la observancia de las normas ambientales.

Cuba se congratula por la firma y ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y confirma la alta prioridad que otorga al desarme nuclear. Asimismo, aprecia altamente que este instrumento jurídico internacional incluya disposiciones específicas en materia medioambiental.

La paz y la seguridad internacionales, el frágil equilibrio medioambiental de nuestro planeta y su desarrollo sostenible están gravemente amenazados por el perfeccionamiento continuado y la posibilidad latente del uso de las armas de exterminio en masa. Su total eliminación es la única solución realmente efectiva para evitar nefastas consecuencias del empleo de este tipo de armamento.

Los foros y las negociaciones de tratados y acuerdos internacionales sobre desarme y limitación de armamentos deben tener plenamente en cuenta las normas ambientales pertinentes.

Líbano

[Original: árabe]
[27 de abril de 2018]

Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos

El Alto Mando del Ejército señala que el Líbano no posee armas que afecten o dañen el medio ambiente. El Líbano apoya los acuerdos sobre desarme, control de armamentos y observancia de las normas ambientales, aunque le preocupa que el enemigo israelí posea y mantenga un arsenal ingente de armas de destrucción en masa que, incluso sin emplearse, podrían dañar el medio ambiente.

Panamá

[Original: español]
[14 de mayo de 2018]

En cuanto a las normas ambientales, podemos informar que las áreas contaminadas con material bélico fueron conferidas al Ministerio de Ambiente para su uso, custodia y administración, a través de un acuerdo interinstitucional de cooperación técnica y asignación por medio del cual el Ministerio de Economía y Finanzas, en nombre de la nación, confirió aproximadamente 55.195,56 hectáreas que contienen áreas protegidas, áreas de uso diferido (polígonos de tiro y áreas bélicamente contaminadas), áreas de producción rural (para desarrollo forestal y de agrosilvicultura) y áreas de producción rural con bosques de conservación, ubicadas en los sectores este y oeste del Canal de Panamá.

En los proyectos que se han ejecutado en áreas contaminadas por municiones no detonadas, el Ministerio de Ambiente ha solicitado el saneamiento del polígono, para lo cual debe entregar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre, de acuerdo con la resolución AG-0292 del 14 de abril de 2008, antes de presentar el estudio de impacto ambiental y el respectivo plan de trabajo, seguridad, salud e higiene industrial y ambiental.

La Policía Nacional de Panamá juega un papel fundamental en cuanto al desarme, para lo cual la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana ofreció capacitaciones al personal experto en materia de explosivos y desarme para analizar y recomendar a la Comisión de Seguridad de Centroamérica sobre la viabilidad técnica y la pertinencia operativa de los lineamientos técnicos para el ordenamiento y cumplimiento de las medidas y actividades contempladas en el Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en Materia de transferencia de Armas, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados; y los lineamientos técnicos para el marcaje de origen de municiones de armas de fuego de uso civil,

fuerzas de orden pública y militares, normativa legal que servirá para los acuerdos de desarme, control de armamentos y de seguridad internacional.

Estas medidas y normas legales han permitido a nuestras instituciones encargadas de la seguridad nacional y de cuidar nuestro ambiente mantener un control en las áreas bélicamente contaminadas.

Qatar

[Original: árabe]
[19 de abril de 2018]

El Estado de Qatar solo posee armas convencionales autorizadas internacionalmente y en la cantidad mínima necesaria para preservar su seguridad nacional a la vista de la coyuntura internacional y regional. El Estado de Qatar promueve la eficacia de su arsenal mediante el mantenimiento y el adiestramiento, lo que aumenta su vida útil y evita almacenar un volumen mayor de armas.

Qatar es uno de los pocos Estados cuyas Fuerzas Armadas cuentan con una dependencia ambiental independiente. Establecida en abril de 2004, la Dirección de Medio Ambiente es plenamente competente para vigilar que se apliquen y cumplan las normas y los requisitos ambientales en todas las actividades militares llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas de Qatar.

La Dirección de Medio Ambiente colabora con todas las fuerzas, institutos y unidades y se coordina con ellas para velar por que se respeten las normas y los requisitos ambientales en todos los eventos y las actividades de índole militar que lleven a cabo esas instancias. Para ello, la Dirección de Medio Ambiente:

- a) Establece requisitos y normas ambientales destinadas a las Fuerzas Armadas y vigila que se cumplan;
- b) Participa en todos los comités encargados de organizar ejercicios de adiestramiento y maniobras militares. Los planes pertinentes se entregan a la unidad de mando responsable para evitar daños al medio ambiente, sus componentes o sus características naturales. La observancia de los requisitos y las normas ambientales se verifica antes, durante y después de cada ejercicio. Esos requisitos y normas se han distribuido entre todas las fuerzas armadas de Qatar;
- c) Elimina la munición y los misiles caducados. Este proceso se realiza bajo la supervisión de la Dirección de Medio Ambiente, que emite la certificación ambiental del lugar destinado a la eliminación y vela por que se cumplan las normas y los requisitos para la eliminación ambientalmente segura de las municiones y los misiles. La Dirección de Medio Ambiente también recoge muestras del lugar destinado a la eliminación antes y después del proceso para comprobar que no se ha generado contaminación ambiental alguna;
- d) Supervisa los ejercicios de tiro de todas las unidades militares, y
- e) Participa en la elaboración de las leyes nacionales dirigidas a garantizar la aplicación de las convenciones internacionales.

Ucrania

[Original: inglés]
[15 de mayo de 2018]

Ucrania está tomando medidas de conformidad con el acuerdo de aplicación entre el Consejo de Ministros de Ucrania y la Organización de Mantenimiento y Abastecimiento de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sobre la eliminación de las armas pequeñas, las armas ligeras, las municiones convencionales y las minas terrestres antipersonal del tipo PFM-1 y el Acuerdo entre Ucrania y los Estados Unidos de América sobre la asistencia a Ucrania en la eliminación de las armas nucleares estratégicas y la prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa.

Las actividades de producción de la empresa que es la contratista principal para la eliminación de minas terrestres PFM-1 y de misiles SS-24 con motores cohete de propelente sólido se certifican con arreglo a las normas internacionales, en particular la norma ISO 14001:2015 (sistemas de gestión ambiental). Esos sistemas han permitido a la empresa introducir requisitos unificados para todos los trabajadores y los subcontratistas a fin de garantizar la seguridad ambiental en la empresa; presentar informes periódicos y mantener un diálogo abierto con todas las partes interesadas sobre las actividades de la empresa en la esfera de la seguridad ambiental; proporcionar información sobre los resultados de la evaluación de impacto de las actividades económicas de la empresa en elementos del medio ambiente; e informar públicamente sobre las actividades de la empresa en el ámbito de la gestión ambiental y mantener buenas relaciones públicas.

Para la eliminación de propelente sólido de misiles balísticos intercontinentales SS-24 se utiliza el método más inocuo para el medio ambiente, a saber, la extracción hidromecánica del propelente mediante el uso de productos para el procesamiento de propelente con el fin de producir explosivos en emulsión. Esa tecnología permite utilizar los productos propelentes como materia prima secundaria en explosivos en emulsión. Además, esa tecnología cumple los requisitos internacionales. Los explosivos en emulsión tienen todos los certificados que se requieren para aprobar su uso, incluidos los de las autoridades de inspección sanitaria y ambiental del Estado. Al mismo tiempo, los explosivos en emulsión pueden reemplazar a los peligrosos explosivos de TNT para las voladuras que se realizan en explotaciones mineras.

Las minas antipersonal PFM-1 y los residuos que se generan durante la eliminación de propelente sólido para cohetes se destruyen en una planta con equipo especial mediante un tratamiento de alta temperatura en el que se utiliza un sistema de limpieza de los productos por combustión multietapa. La planta contiene equipos especiales para la postcombustión, el filtrado y la neutralización de productos de combustión que utilizan métodos avanzados para impedir que se liberen sustancias perjudiciales en el medio ambiente. A fin de descartar los desechos generados durante la eliminación de propelente sólido, se utiliza también un equipo diseñado por la empresa alemana Eisenmann, fabricado e instalado con la asistencia de los Estados Unidos.

Las sustancias sólidas que se generan durante la eliminación de propelente sólido y las minas antipersonal PFM-1 tienen una categoría de peligro tal que permite su utilización en la construcción de instalaciones industriales y el mantenimiento de carreteras.